

DIRECTOR
VICENTE GIMENO SENDRA

PROCESO CIVIL PRÁCTICO
TOMO I
Volumen I

THOMSON REUTERS
ARANZADI

Primera edición, 2018



THOMSON REUTERS PROVIEW™ eBooks
Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2018 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Vicente GIMENO SENDRA (Dir.)]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, S. A.U.

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-9152-183-9

DL NA 535-2018

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S. A.U.

Impresión: Rodona Industria Gráfica, S. L.

Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11

31013 – Pamplona

Relación de autores

VICENTE GIMENO SENDRA

Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y Magistrado emérito del Tribunal Constitucional.

JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO

Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Alicante.

MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ

Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y Decano de su Facultad de Derecho.

OLGA FUENTES SERRANO

Catedrática de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

JULIO PÉREZ GIL

Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Burgos.

ALICIA GÓMEZ NAVARRO

Profesora Titular de la Universidad de La Laguna.

TOMÁS LÓPEZ FRAGOSO

Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de La Laguna.



Sumario

Página

VOLUMEN I

RELACIÓN DE AUTORES	7
PRESENTACIÓN	19

TÍTULO PRELIMINAR DE LAS NORMAS PROCESALES Y SU APLICACIÓN

VICENTE GIMENO SENDRA

Artículo 1. Principio de legalidad procesal.	76
---	----

VICENTE GIMENO SENDRA

Artículo 2. Aplicación en el tiempo de las normas procesales civiles. .	83
--	----

VICENTE GIMENO SENDRA

Artículo 3. Ámbito territorial de las normas procesales civiles.	95
---	----

VICENTE GIMENO SENDRA

Artículo 4. Carácter supletorio de la Ley de Enjuiciamiento Civil.	99
---	----

VICENTE GIMENO SENDRA

LIBRO I DE LAS DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS JUICIOS CIVILES

TÍTULO I DE LA COMPARECENCIA Y ACTUACIÓN EN JUICIO

Artículo 5. Clases de tutela jurisdiccional.	114
---	-----

VICENTE GIMENO SENDRA

**CAPÍTULO I
DE LA CAPACIDAD PARA SER PARTE, LA CAPACIDAD PROCESAL Y LA
LEGITIMACIÓN**

Artículo 6. Capacidad para ser parte.....	153
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 7. Comparecencia en juicio y representación.....	176
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 8. Integración de la capacidad procesal.....	179
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 9. Apreciación de oficio de la falta de capacidad.....	200
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 10. Condición de parte procesal legítima.....	207
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 11. Legitimación para la defensa de derechos e intereses de consumidores y usuarios.....	208
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 11 bis. Legitimación para la defensa del derecho a la igualdad de trato entre mujeres y hombres.....	253
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	

**CAPÍTULO II
DE LA PLURALIDAD DE PARTES**

Artículo 12. Litisconsorcio.....	259
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 13. Intervención de sujetos originariamente no demandantes ni demandados.....	279
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 14. Intervención provocada.....	285
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 15. Publicidad e intervención en procesos para la protección de derechos e intereses colectivos y difusos de consumidores y usua- rios.....	291
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	

Artículo 15 bis. Intervención en procesos de defensa de la competencia.....	331
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	

**CAPÍTULO III
DE LA SUCESIÓN PROCESAL**

Artículo 16. Sucesión procesal por muerte.....	341
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 17. Sucesión por transmisión del objeto litigioso.	349
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 18. Sucesión en los casos de intervención provocada.....	354
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	

**CAPÍTULO IV
DEL PODER DE DISPOSICIÓN DE LAS PARTES SOBRE EL PROCESO Y
SOBRE SUS PRETENSIONES**

Artículo 19. Derecho de disposición de los litigantes. Transacción y suspensión.....	373
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 20. Renuncia y desistimiento.....	384
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 21. Allanamiento.....	396
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 22. Terminación del proceso por satisfacción extraprocetal o carencia sobrevenida de objeto. Caso especial de enervación del desahucio.	405
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	

**CAPÍTULO V
DE LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y LA DEFENSA TÉCNICA**

Artículo 23. Intervención de procurador.	421
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 24. Apoderamiento del procurador.....	424
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	

	<u>Página</u>
Artículo 25. Poder general y poder especial.	425
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 26. Aceptación del poder. Deberes del procurador.	459
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 27. Derecho supletorio sobre apoderamiento.	460
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 28. Representación pasiva del procurador.	460
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 29. Provisión de fondos.	461
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 30. Cesación del procurador.	478
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 31. Intervención de abogado.	489
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 32. Intervención no preceptiva de abogado y procurador.	490
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 33. Designación de procurador y de abogado.	494
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 34. Cuenta del procurador.	509
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	
Artículo 35. Honorarios de los abogados.	514
<i>TOMÁS LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ Y ALICIA GONZÁLEZ NAVARRO</i>	

**TÍTULO II
DE LA JURISDICCIÓN Y DE LA COMPETENCIA**

**CAPÍTULO I
DE LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES CIVILES Y LAS
CUESTIONES PREJUDICIALES**

Artículo 36. Extensión y límites del orden jurisdiccional civil. Falta de competencia internacional.	533
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	

	<u>Página</u>
Artículo 37. Falta de jurisdicción. Abstención de los tribunales civiles...	540
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 38. Apreciación de oficio de la falta de competencia internacional y de jurisdicción.	552
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 39. Apreciación de la falta de competencia internacional o de jurisdicción a instancia de parte.	557
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 40. Prejudicialidad penal.	563
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 41. Recursos contra la resolución sobre suspensión de las actuaciones por prejudicialidad penal.	568
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 42. Cuestiones prejudiciales no penales.	585
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 43. Prejudicialidad civil.	591
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	

CAPÍTULO II DE LAS REGLAS PARA DETERMINAR LA COMPETENCIA

Artículo 44. Predeterminación legal de la competencia.	603
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 45. Competencia de los Juzgados de Primera Instancia.	605
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 46. Especialización de algunos Juzgados de Primera Instancia.	621
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 47. Competencia de los Juzgados de Paz.	621
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 48. Apreciación de oficio de la falta de competencia objetiva.	634
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	

	<u>Página</u>
Artículo 49. Apreciación de la falta de competencia objetiva a instancia de parte.....	639
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 49 bis. Pérdida de la competencia cuando se produzcan actos de violencia sobre la mujer.....	644
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 50. Fuero general de las personas físicas.....	665
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 51. Fuero general de las personas jurídicas y de los entes sin personalidad.....	668
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 52. Competencia territorial en casos especiales.....	680
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 53. Competencia territorial en caso de acumulación de acciones y en caso de pluralidad de demandados.....	690
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 54. Carácter dispositivo de las normas sobre competencia territorial.	691
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 55. Sumisión expresa.	697
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 56. Sumisión tácita.	697
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 57. Sumisión expresa y reparto.	698
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 58. Apreciación de oficio de la competencia territorial.....	722
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 59. Alegación de la falta de competencia territorial.	728
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 60. Conflicto negativo de competencia territorial.....	729
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	
Artículo 61. Competencia funcional por conexión.	736
<i>JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO</i>	

Artículo 62. Apreciación de oficio de la competencia para conocer de los recursos.....	763
---	-----

JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO

CAPÍTULO III DE LA DECLINATORIA

Artículo 63. Contenido de la declinatoria, legitimación para proponerla y tribunal competente para conocer de ella.....	767
--	-----

JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO

Artículo 64. Momento procesal de proposición de la declinatoria y efectos inmediatos.....	776
--	-----

JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO

Artículo 65. Tramitación y decisión de la declinatoria.....	782
--	-----

JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO

CAPÍTULO IV DE LOS RECURSOS EN MATERIA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Artículo 66. Recursos en materia de competencia internacional, jurisdicción, sumisión a arbitraje o mediación y competencia objetiva.	799
---	-----

JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO

Artículo 67. Recursos en materia de competencia territorial.....	806
---	-----

JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO

CAPÍTULO V DE REPARTO DE LOS ASUNTOS

Artículo 68. Obligatoriedad del reparto. Tratamiento procesal.....	811
---	-----

JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO

Artículo 69. Plazo en que debe efectuarse el reparto.....	812
--	-----

JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO

Artículo 70. Medidas urgentes en asuntos no repartidos.....	813
--	-----

JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO

**TÍTULO III
DE LA ACUMULACIÓN DE ACCIONES Y DE PROCESOS**

**CAPÍTULO I
DE LA ACUMULACIÓN DE ACCIONES**

Artículo 71. Efecto principal de la acumulación. Acumulación objetiva de acciones. Acumulación eventual.	819
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 72. Acumulación subjetiva de acciones.	827
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 73. Admisibilidad por motivos procesales de la acumulación de acciones.	831
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	

**CAPÍTULO II
DE LA ACUMULACIÓN DE PROCESOS**

Artículo 74. Finalidad de la acumulación de procesos.	849
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 75. Legitimación para solicitar la acumulación de procesos. Acumulación acordada de oficio.	853
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 76. Casos en los que procede la acumulación de procesos. ...	854
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 77. Procesos acumulables.	862
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 78. Improcedencia de la acumulación de procesos. Excepciones.	871
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 79. Proceso en el que se ha de pedir o acordar de oficio la acumulación.	874
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 80. Acumulación de procesos en juicio verbal.	877
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	

	<u>Página</u>
Artículo 81. Solicitud de la acumulación de procesos.....	884
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 82. Desestimación inicial de la solicitud de acumulación de procesos.....	885
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 83. Sustanciación y decisión del incidente de acumulación de procesos. Recursos.	887
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 84. Efectos del auto que otorga la acumulación.....	892
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 85. Efectos del auto que deniega la acumulación.	896
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 86. Normas aplicables.....	899
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 87. Solicitud de acumulación de procesos.....	899
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 88. Efecto no suspensivo de la solicitud o del inicio de actuaciones de oficio para la acumulación de procesos.....	900
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 89. Contenido del auto que declara procedente la acumulación de procesos.	905
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 90. Recepción del requerimiento de acumulación por el Tribunal requerido y vista a los litigantes.....	907
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 91. Resolución sobre el requerimiento de acumulación.....	908
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 92. Efectos de la aceptación de la acumulación por el Tribunal requerido.....	910
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 93. Efectos de la no aceptación de la acumulación de procesos por el tribunal requerido.	911
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	

	<u>Página</u>
Artículo 94. Sustanciación de la discrepancia ante el tribunal competente.	913
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 95. Decisión de la discrepancia.	915
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 96. Acumulación de más de dos procesos. Requerimientos múltiples de acumulación.	916
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 97. Prohibición de un segundo incidente de acumulación.	918
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	
Artículo 98. Casos en que corresponde la acumulación de procesos singulares a un proceso universal.	922
<i>VICENTE GIMENO SENDRA</i>	